

**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS COPEC S.A.**

Santiago, 22 de abril de 2024
Gerencia General

N 15

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta Empresas Copec S.A. ("Empresas Copec" o la "Sociedad"), ambos con domicilio en Avenida El Golf N°150, piso 17, comuna de Las Condes, debidamente facultado al efecto, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero:

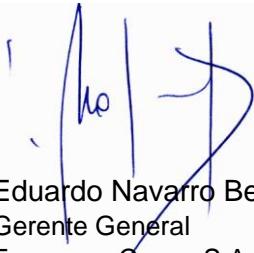
Nuestra filial Copec S.A. informó que con esta fecha ha sido presentado para aprobación por parte del 23º Juzgado Civil de Santiago, el contrato de compraventa de los activos correspondientes a un Parque Fotovoltaico denominado "Granja Solar", ubicado en la comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá, que cuenta con una capacidad nominal instalada de generación de 123 MWp; la subestación Eléctrica "Granja Solar", que se encuentra dentro de dicho parque y el paño de conexión en dicha subestación; así como la línea de transmisión eléctrica que interconecta el parque al Sistema Eléctrico Nacional, de una extensión de 23,4 km. Todos los anteriores son activos adjudicados a Copec S.A. en el marco del Procedimiento Concursal de Liquidación de la Unidad Económica María Elena Solar S.A.

El precio de adjudicación asciende a la suma de US\$ 91,05 millones.

El perfeccionamiento de la operación se producirá luego de la aprobación por parte del 23º Juzgado Civil de Santiago del contrato de compraventa, gestión usual en este tipo de procedimientos.

Finalmente, Copec S.A. informó que la transacción será llevada a cabo por su filial, Copec Renovables SpA, y que el financiamiento de esta operación se efectuará a través de fondos propios de la filial Copec S.A., la cual estima que esta operación tendrá positivos efectos en sus resultados, así como en su estrategia de negocio a largo plazo, sin perjuicio que, por el momento, estos no son cuantificables.

Saluda atentamente a usted,



Eduardo Navarro Beltrán
Gerente General
Empresas Copec S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo
Representante de los Tenedores de Bonos – Banco Santander
Credicorp Capital S.A., Corredores de Bolsa